



2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022062629)

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 161, de 22 de agosto de 2022, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 40833, apartado 4.1,

Donde dice:

| | | |
|---|---|--|
| "4.1. Preparación científica y didáctica: | MÁXIMO DE PUNTOS: 1,200 (tiene que ser 0,700 según R.Decreto)" | |
|---|---|--|

Debe decir:

| | | |
|---|--------------------------|--|
| "4.1. Preparación científica y didáctica: | MÁXIMO DE PUNTOS: 0,700" | |
|---|--------------------------|--|

En la página 40835, apartado 4.4,

Donde dice:

| | | |
|--|--|--|
| "4.4. Evaluación de la función docente con valoración positiva y otros méritos | MÁXIMO DE PUNTOS: 0,750 (Según R.D.)" | |
|--|--|--|

Debe decir:

| | | |
|--|--------------------------|--|
| "4.4. Evaluación de la función docente con valoración positiva y otros méritos | MÁXIMO DE PUNTOS: 0,750" | |
|--|--------------------------|--|

Mérida, 29 de agosto de 2022.

El Secretario General de Educación,
FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES

• • •